



RESOLUCIÓN DECANAL N° 5/2012

VISTO:

La Resolución Decanal N° 499/2011 por la que se adjudica a la firma R. Jorge Saracco e Hijos S.A. la provisión de un telescopio, en el marco del futuro Centro de interpretación Científica del Parque de las Tejas; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2° de dicha Resolución se especifica que la erogación de esta provisión se imputará a los fondos disponibles provenientes del Fondo Universitario (Fuente 16), Subcuenta 230;

Que la Facultad cuenta con fondos provenientes del subsidio otorgado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, destinado para la adquisición del equipamiento auxiliar necesario para el funcionamiento del Centro de Interpretación Científica del Parque de las Tejas, llamado también Centro de Interpretación/Divulgación de las Ciencias y la Tecnología, según Resolución N° 210/2010 de dicho Ministerio;

Que presupuestariamente se estima conveniente utilizar los fondos disponibles de este subsidio para la erogación de la provisión del telescopio,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Art. N° 2 de la Resolución Decanal N° 499/2011 en el sentido que, donde dice "... imputando la erogación a los fondos disponibles provenientes del Fondo Universitario (Fuente 16), Subcuenta 230.", debe decir: "... imputando la erogación a los fondos disponibles provenientes del subsidio otorgado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, destinado para la adquisición del equipamiento auxiliar necesario para el funcionamiento del Centro de Interpretación Científica del Parque de las Tejas, llamado también Centro de Interpretación/Divulgación de las Ciencias y la Tecnología, según Resolución N° 210/2010 de dicho Ministerio."

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 31 de enero de 2012.

mas


Dra. ESTHER C.
VICEDECANA
a/c Secretaría Ger.
Fa.M.A.F.


FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.